

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 784/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 784/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 44675300P contra “Resolución de 2 de octubre de 2020 del Concejal delegado de Recursos Humanos por la que se desestima el recurso de alzada presentado ante los resultados definitivos de la fase de concurso-méritos de la Oferta Pública de Empleo 2017-2018 Grupo A-1 y A-2 correspondiente a Documentalista, código A119”, para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2021

La Letrada Municipal
AMAYA ALFONSO ACEBO